



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DIEZMA

Administración

## APROBACIÓN IINICIAL DE ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL DE DIEZMA

*Anuncio sobre aprobación inicial de escudo y bandera municipal de Diezma*

### ANUNCIO

#### SUMARIO

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Diezma de 20/09/2024 por la que se aprueba inicialmente la adopción de escudo y bandera para el municipio*

#### TEXTO

Iniciado de oficio el procedimiento para llevar a cabo la adopción de escudo y bandera municipal mediante Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2024 de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del este anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Granada

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://diezma.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Diezma a 7 de octubre de 2024  
Firmado por: La Alcaldesa Dña. Emilia Troncoso Rodríguez